

LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-10920 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Vacante el cargo de juez de paz sustituto de este Municipio, se abre un período de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados formulen solicitud dirigida a la Alcaldía, acreditando el cumplimiento de las condiciones de capacidad, compatibilidad y ausencia de prohibición para el ejercicio del cargo.

Caso de no formularse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Piélagos, 27 de agosto de 2015.

El alcalde en funciones,

Fidel Cueto Arconada.

2015/10920

CVE-2015-10920